



**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA**

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA**



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 162-2024-HSMSI/DE

ICA, 22 DE MARZO DEL 2024

VISTO:

El Memorando N° 593-2024-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA; Memorando N° 326-2024-HSMSI/DE; Informe N° 028-2024-HSMSI-UNIDADSEGUROS/J;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables y de seguridad, oportunidad y calidad;



Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, que tiene por objeto establecer las condiciones, requisitos y procedimientos para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01 – “Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud”, normativa que dispone en su numeral 5.2: “Todo establecimiento de salud público comprendido en el ámbito de aplicación de la presente Directiva Administrativa debe definir su Cartera de Servicios de Salud de acuerdo a criterios de oferta y demanda, y la estructura señalados en la presente Directiva Administrativa”;

Que, asimismo, el numeral 5.5 de la precipitada Directiva, determina que “Una vez definida la Cartera de Servicios de Salud de un establecimiento de salud, esta debe ser aprobada mediante acto resolutorio por la Dirección Regional de Salud –DIRESA, Gerencia Regional de Salud – GERESA o la Dirección de Salud –DISA, o la que haga sus veces, según corresponda. El establecimiento de salud deberá comunicar los cambios en las



**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA**

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

prestaciones de su Cartera de Servicios de Salud para la aprobación de las modificaciones correspondientes";

Que, al respecto, conforme a lo dispuesto por el literal o) del artículo 7 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 467 2017/MINSA, se establece como función de las Direcciones de Redes Integradas de Salud: "Aprobar cartera de servicios de los establecimientos de salud del primer nivel de atención y de los Hospitales bajo su jurisdicción";

Que, mediante Informe N° 028-2024-HSMSI-UNIDAD DE SEGUROS/J.; de fecha 11 de marzo del 2024, el Jefe de la Unidad De Seguros del "Hospital Santa María del Socorro Ica" remitió a la Dirección Ejecutiva, la Cartera de Servicios de Salud del Hospital a efectos de que sea revisada y aprobada considerando los anexos N° 1 y 2 mediante acto resolutivo.



Que, mediante Memorando N° 326-2024-HSMSI/DE; de fecha 21 de marzo del 2024, el Director Ejecutivo, emite opinión favorable y aprueba la Cartera de Servicios de Salud actualizada del "Hospital Santa María del Socorro Ica" la misma que cuenta con 113 procedimientos médicos [90 en la categoría Por Unidad Productora de Servicios de Salud y 23 en la Categoría por Actividades], considerando los Anexos N° 1 y 2.



Que, mediante Memorando N° 593-2024-HSMSI/D.ADMINISTRATIVA; de fecha 22 de marzo del 2024, el Director Administrativo, dispone proyectar el acto resolutivo de aprobación de la Cartera de Servicios de Salud actualizada del "Hospital Santa María del Socorro Ica", considerando los Anexos N° 1 y 2.

Estando a lo dispuesto por la Ley N°26842, Ley General de Salud; el Decreto Supremo N°013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de salud y Servicios Médicos de Apoyo; y, la Resolución Ministerial N° 099-2021/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 197-MINSA/DGSP-V.01 Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud, y; la Resolución Ministerial N° 67-2017/MINSA;

De conformidad, con las funciones previstas en el literal e) del artículo 8 del Manual de Operaciones de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA; y a las facultades conferidas por Resolución Ministerial N°1045-2022/MINSA;

Estando a lo visado por Dirección Administrativa y Jefe de la Unidad de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Cartera de Servicios de Salud actualizada del Hospital Santa María del Socorro Ica, categoría II-1, considerando sus respectivos Anexos N° 1 y 2, que forman parte de la presente Resolución Directoral.



**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA**

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que el Hospital Santa María del Socorro Ica, categoría II-1 publique su CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD aprobada, en lugar visible a los usuarios adecuándola, para que sea de fácil comprensión por parte de los usuarios.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Unidad de Seguros, Dirección Ejecutiva, Dirección Administrativa y Unidad de Personal, para su conocimiento con las formalidades que establece la Ley;

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal web de Transparencia del Hospital Santa María del Socorro de Ica;



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



RDMM/DE-HSMSI
AASR/D.ADM-HSMSI
GMHC/J-UPER-HSMSI

GOBIERNO REGIONAL ICA
DIRECCIÓN REGIONAL SALUD ICA
HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO

Mag. D. RICARDO DAVID MARTÍNEZ MUÑANTE
DIRECTOR EJECUTIVO
C.O.P. 24365



ANEXO N 01

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	BASE LEGAL
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en pediatría	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en cirugía general	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía pediátrica	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en ginecología y obstetricia.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en medicina de rehabilitación	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en traumatología y ortopedia	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cardiología	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
09	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en gastroenterología	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en reumatología	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en oftalmología	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en urología	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en dermatología	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en oncología	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de neonatología.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
18	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico cirujano	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197/Reglamento de la Ley N° 30421, Ley Marco de Telesalud, y del Decreto Legislativo N° 1490



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

19	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico cirujano especialista (Medicina Interna, Pediatría, Ginecología y obstetricia).	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197/Reglamento de la Ley N° 30421, Ley Marco de Telesalud, y del Decreto Legislativo N° 1490
20	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta médica de servicios subespecializados (Neonatología).	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197/Reglamento de la Ley N° 30421, Ley Marco de Telesalud, y del Decreto Legislativo N° 1490
21	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera(o)	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
22	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
23	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
24	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicólogo(a)	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
25	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

26	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano(a) dentista	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
27	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano(a) dentista general con soporte de radiología oral. C.D. ONCOLOGICO	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
28	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano(a) dentista especialista en odontopediatría.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
29	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
30	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico(a) especialista en cirugía general	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
31	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico(a) especialista en ginecología y obstetricia.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
32	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de gastroenterología	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
33	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cardiología	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
34	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de dermatología	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

35	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de otorrinolaringología	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
36	CONSULTA EXTERNA	Teleorientación por médico cirujano	RM N°004-2021/MINSA -NTS N°171- MINSA/2021/DGAIN/Reglamento de la Ley N° 30421, Ley Marco de Telesalud, y del Decreto Legislativo N° 1490
37	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por personal de salud	RM N°004-2021/MINSA -NTS N°171- MINSA/2021/DGAIN/Reglamento de la Ley N° 30421, Ley Marco de Telesalud, y del Decreto Legislativo N° 1490
38	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
39	EMERGENCIA	Atención de urgencias por médico general y emergencias por médico especialista de medicina interna	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
40	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de pediatría	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
41	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de gineco y obstetricia	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
42	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de cirugía general	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
43	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de cirugía pediátrica	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

44	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en traumatología y ortopedia	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
45	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cardiología cuando requieran de Interconsulta acuden al llamado.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
46	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Psiquiatría cuando requieran de Interconsulta acuden al llamado.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
47	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico de otras especialidades (Gastroenterología) cuando requieran de Interconsulta acuden al llamado.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
48	EMERGENCIA	Teleemergencias por médico especialista	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
49	EMERGENCIA	Atención en Sala de Observación de Emergencia	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
50	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
51	EMERGENCIA	Atencion en el triaje diferenciado de emergencia	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

52	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención de parto vaginal por médico(a) especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
53	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico(a) especialista en pediatría y enfermera	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
54	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico subespecialista en neonatología	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
55	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico (a) especialista en cirugía general.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
56	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico(a) especialista en ginecología y obstetricia.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
57	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en otorrinolaringología	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
58	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en traumatología y ortopedia	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
59	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en urología	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
60	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía pediátrica	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
61	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

62	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Medicina Interna	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
63	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Cirugía General	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
64	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Pediatría	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
65	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Ginecología y Obstetricia	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
66	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de otras especialidades (traumatología y ortopedia, UVICLIN)	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
67	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de servicios sub especializados (Neonatología).	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
68	HOSPITALIZACIÓN	Monitoreo de Gestantes con complicaciones	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
69	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos General	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

70	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
71	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipo II-1	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
72	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
73	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Especializada	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
74	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Ecografía general y dopler	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
75	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Tomografía Computarizada	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
76	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de Discapacidades Leves y Moderadas mediante terapia física	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
77	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de Discapacidades Severas mediante terapia física	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
78	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia de lenguaje	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
79	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia de aprendizaje	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

80	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación nutricional en hospitalización	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
81	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
82	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de sangre y hemocomponentes	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
83	FARMACIA	Dispensación de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
84	FARMACIA	Atención en farmacia clínica	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
85	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilización	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
86	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios físicos en Central de Esterilización	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
87	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios químicos en Central de Esterilización	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

88	QUIMIOTERAPIA	Atención con quimioterapia ambulatoria parenteral.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
89	QUIMIOTERAPIA	Atención con quimioterapia ambulatoria regional.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
90	QUIMIOTERAPIA	Atención de soporte concomitante a quimioterapia.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197



ANEXO N 02

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	BASE LEGAL
1	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por otro profesional de la salud (especificar)	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
2	Salud Familiar y Comunitaria	Intervenciones educativas y comunicacionales por personal de salud (*)	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
3	Salud Familiar y Comunitaria	Atención itinerante por equipo multidisciplinario o campañas de salud	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
4	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención de urgencias y emergencias por médico general	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
5	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

6	Atención de Urgencias y Emergencias	Atención en Ambiente de Observación de Emergencia	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
7	Atención de la Gestante en Periodo de Parto	Atención de parto vaginal por médico general y obstetra	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
8	Internamiento	Atención en Sala de Internamiento	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
9	Atención en el área de Observación del Recién Nacido	Atención, observación y monitoreo del Recién Nacido con patología	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
10	Atención en Área de Observación de paciente post operado	Atención del paciente post operado en el Área de Observación de Cirugía Ambulatoria	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
11	Anatomía patológica	Toma de muestras de tejidos o líquidos corporales	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
12	Pruebas rápidas y toma de muestra	Pruebas rápidas de laboratorio clínico y toma de muestras biológicas	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
13	Prueba diagnóstica y toma de muestra	Toma de muestras de prueba diagnóstica para COVID-19	RM N°004-2021/MINSA -NTS N°171- MINSA/2021/DGAIN



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

14	Ecografía	Ecografía general	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
15	Radiología	Radiología Convencional simple	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
16	Atención con Medicamentos	Expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
17	Limpieza, Desinfección y Esterilización	Limpieza, desinfección y esterilización	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
18	Actividad en Salud Pública	Vigilancia Epidemiológica por Personal de Salud	RM N°004-2021/MINSA -NTS N°171-MINSA/2021/DGAIN
19	Actividad en Salud Pública	Manejo de Resíduos Sólidos por Personal de Salud	RM N°004-2021/MINSA -NTS N°171-MINSA/2021/DGAIN
20	Actividad en Salud Pública	Promoción y protección de la seguridad en el trabajo y el bienestar de los trabajadores por personal de salud	RM N°004-2021/MINSA -NTS N°171-MINSA/2021/DGAIN
21	Referencia y Contrarreferencia	Referencia y contrarreferencia	RM N°004-2021/MINSA -NTS N°171-MINSA/2021/DGAIN



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

22	Registros de atención en salud e información	Registros de atención en salud e información	RM N°004-2021/MINSA -NTS N°171-MINSA/2021/DGAIN
23	Transporte Asistido de pacientes	Transporte Asistido de pacientes	R.M. 455-2020-MINSA - D.S.N°109-MINSA/2020/DGAIN



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

ANEXO N 03

FICHA TECNICA DE DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR UNIDAD PRODUCTORA

N°	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR	BASE LEGAL
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna	Consulta ambulatoria por médico especialista en medicina interna en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
2	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico(a) especialista en pediatría	Consulta ambulatoria por médico(a) cirujano especialista en pediatría, en consultorio externo; para el cuidado integral de salud a personas sanas, personas con riesgo de morbilidad y personas con morbilidad.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
3	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en cirugía general	Consulta ambulatoria por médico(a) cirujano especialista en cirugía general en consultorio externo para el cuidado integral de salud a personas sanas, personas con riesgo de morbilidad y personas con morbilidad.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía pediátrica	Consulta ambulatoria por médico especialista en cirugía pediátrica en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

5	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en ginecología y obstetricia.	Consulta ambulatoria por médico(a) cirujano especialista en ginecología y obstetricia en consultorio externo para el cuidado integral de salud a personas sanas, personas con riesgo de morbilidad y personas con morbilidad.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
6	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) especialista en medicina de rehabilitación	Consulta ambulatoria por médico(a) cirujano especialista en medicina física y rehabilitación en consultorio externo para atención de personas con discapacidad y riesgo de discapacidad que incluye evaluación de terapia física y otras según corresponda.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
7	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en traumatología y ortopedia	Consulta ambulatoria por Médico especialista en Traumatología y Ortopedia en consultorio externo para atención de persona usuaria con morbilidad y riesgo de morbilidad.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
8	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en cardiología	Consulta ambulatoria por médico especialista en cardiología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
09	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en gastroenterología	Consulta ambulatoria por médico especialista en gastroenterología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
10	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en reumatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en reumatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
11	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría	Consulta ambulatoria por médico especialista en psiquiatría en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad mental.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
12	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en oftalmología	Consulta ambulatoria por médico especialista en oftalmología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

13	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en urología	Consulta ambulatoria por médico especialista en urología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
14	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología	Consulta ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
15	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en dermatología	Consulta ambulatoria por médico especialista en dermatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
16	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico especialista en oncología	Consulta ambulatoria por médico especialista en oncología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
17	CONSULTA EXTERNA	Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de neonatología Consulta médica ambulatoria en el servicio subespecializado de neonatología	Consulta ambulatoria por médico sub especialista en neonatología en consultorio externo para atención a personas con morbilidad y riesgo de morbilidad.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
18	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico cirujano	Consulta a distancia por médico general en teleconsultorio para atención de salud a usuarios de salud mediante el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC), cumpliendo con las restricciones reguladas a la prescripción de medicamentos, con firma electrónica o digital o firma manual en los casos que corresponda.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197/Reglamento de la Ley N° 30421, Ley Marco de Telesalud, y del Decreto Legislativo N° 1490
19	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta por médico cirujano especialista (Medicina Interna, Pediatría, Ginecología y obstetricia).	Consulta a distancia por médico especialista (especificar) en tele consultorio para atención de salud a usuarios de salud mediante el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC), cumpliendo con las restricciones reguladas a la prescripción de medicamentos, con firma electrónica o digital o firma manual en los casos que corresponda.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197/Reglamento de la Ley N° 30421, Ley Marco de Telesalud, y del Decreto Legislativo N° 1490



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

20	CONSULTA EXTERNA	Teleconsulta médica de servicios subespecializados (Neonatología)	Consulta a distancia por médico subespecialista (especificar) en teleconsultorio para atención de salud a usuarios de salud mediante el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC), cumpliendo con las restricciones reguladas a la prescripción de medicamentos, con firma electrónica o digital o firma manual en los casos que corresponda.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197/Reglamento de la Ley N° 30421, Ley Marco de Telesalud, y del Decreto Legislativo N° 1490
21	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera(o)	Atención ambulatoria por enfermera(o) en consultorio externo o fuera del establecimiento de salud, para control de crecimiento y desarrollo, estimulación temprana, consejería, inmunizaciones y tamizaje neonatal, captación de sintomático respiratorio, cuidados del recién nacido, enfermedades prevalentes, a persona sanas, o personas con morbilidad o riesgo de morbilidad de acuerdo a las indicaciones médicas.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
22	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferencia por profesional de la salud.	Atención ambulatoria por profesional de la salud en consultorio externo para control de grupos específicos de la población que requieren atención diferenciada.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
23	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental	Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental, en consultorio externo para consejería y detección de riesgos en personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
24	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicólogo(a)	Atención ambulatoria por psicólogo(a) en consultorio externo para la atención en salud mental, pruebas psicológicas y psicoterapia individual y familiar de personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

25	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra	Atención ambulatoria por obstetra en consultorio externo para control prenatal y puerperio; Planificación familiar, ITS-VIH/SIDA, Psicoprofilaxis y estimulación prenatal, prevención de cáncer de cuello uterino y de mamas, atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
26	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano(a) dentista	Atención ambulatoria por Cirujano(a) dentista en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica y rehabilitación básica en población sana o con morbilidad oral.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
27	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano(a) dentista general con soporte de radiología oral	Atención ambulatoria por Cirujano(a) dentista en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia básica, que incluye radiología oral, en población sana o con morbilidad oral.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
28	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por cirujano(a) dentista especialista odontopediatría.	Consulta ambulatoria por Cirujano(a) dentista especialista (en odontopediatría y periodoncia, Cariología y endodoncia, entre otras) en consultorio externo para atención de salud oral preventiva, quirúrgica de rehabilitación y de endodoncia, que incluye radiología oral y laboratorio dental, en población sana o con morbilidad oral.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
29	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por nutricionista	Atención ambulatoria por nutricionista en consultorio externo para evaluación y atención nutricional de personas sanas, con riesgo de morbilidad y personas con morbilidad.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
30	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico(a) especialista en cirugía general	Atención ambulatoria por médico(a) cirujano especialista en cirugía general en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

31	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico(a) especialista en ginecología y obstetricia.	Atención ambulatoria por médico(a) especialista en ginecología y obstetricia en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
32	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de gastroenterología	Atención ambulatoria por médico especialista en gastroenterología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
33	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cardiología	Atención ambulatoria por médico especialista en cardiología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
34	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de dermatología	Atención ambulatoria por médico especialista en dermatología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
35	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de otorrinolaringología	Atención ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología en tópico de procedimientos de consulta externa para atención de personas que requieren procedimientos de la especialidad.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
36	CONSULTA EXTERNA	Tele orientación por médico cirujano	Orientación a distancia mediante el uso de las TIC, que realiza un médico cirujano sin especialidad a un usuario de los servicios de salud en el ámbito de sus competencias para consejería y asesoría, con fines de promoción de la salud, prevención, recuperación o rehabilitación de enfermedades	RM N°004-2021/MINSA -NTS N°171- MINSA/2021/DGAIN/Reglamento de la Ley N° 30421, Ley Marco de Telesalud, y del Decreto Legislativo N° 1490
37	CONSULTA EXTERNA	Telemonitoreo por personal de salud	Monitorización o seguimiento a distancia mediante el uso de TIC, que realiza un personal de salud de acuerdo a sus competencias, a un usuario de servicios de salud previamente atendido en forma presencial en consulta externa o por teleconsulta, para el control de su situación de salud y evolución clínica (identificación de signos de alarma, complicaciones, entre otros) mediante la transmisión	RM N°004-2021/MINSA -NTS N°171- MINSA/2021/DGAIN/Reglamento de la Ley N° 30421, Ley Marco de Telesalud, y del Decreto Legislativo N° 1490



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

			de información clínica, parámetros biomédicos y/o exámenes auxiliares, cumpliendo con las restricciones reguladas a la prescripción de medicamentos con firma digital o firma manual en los casos que corresponda.	
38	EMERGENCIA	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones	Atención de procedimientos por enfermera(o) en tópico de inyectables y nebulizaciones de emergencia.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
39	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de medicina interna	Atención de urgencias por médico general y emergencias por médico especialista de medicina interna para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
40	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de pediatría	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de pediatría para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
41	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de gineco y obstetricia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de ginecología y obstetricia para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
42	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de cirugía general	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de cirugía general para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

43	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de cirugía pediátrica	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de cirugía pediátrica para manejo de pacientes con prioridad I, II y III en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
44	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en traumatología y ortopedia	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en traumatología y ortopedia para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, en tópico de traumatología con sala de yeso, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente, en la modalidad de retén.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
45	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cardiología cuando requieran de Interconsulta acuden al llamado.	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en cardiología, no se integra al equipo de guardia, pero si acude al llamado por alguna interconsulta y realice el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, en tópico de atención del servicio de emergencia, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente, en la modalidad de retén.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
46	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en Psiquiatría cuando requieran de Interconsulta acuden al llamado.	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista en psiquiatría, no se integra al equipo de guardia, en tópico de atención del servicio de emergencia, pero si acude al llamado por alguna interconsulta y realice el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de atención de emergencias establecida por la normatividad vigente, en la modalidad de retén.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
47	EMERGENCIA	Atención de urgencias y emergencias por médico de otras especialidades (Gastroenterología) cuando requieran de Interconsulta acuden al llamado.	Atención de urgencias y emergencias por médico de otras especialidades no se integra al equipo de guardia, pero si acude al llamado por alguna interconsulta en tópico de atención del servicio de emergencia, para el manejo de pacientes que requieran atención de la especialidad, según nivel de	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

			atención de emergencias establecida por la normatividad vigente, en la modalidad de retén.	
48	EMERGENCIA	Reemergencias por médico especialista	Consulta realizada por médico a otro médico especialista en situación remota a través del uso de TIC para segunda opinión sobre el manejo de pacientes en situación de emergencias que requieran atención de la especialidad.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
49	EMERGENCIA	Atención en Sala de Observación de Emergencia	Atención en Sala de Observación de Emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas; diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
50	EMERGENCIA	Atención en la Unidad de Shock Trauma y Reanimación	Atención en Unidad de Shock Trauma y Reanimación por equipo multidisciplinario, liderado por médico especialista en emergencia y desastres o medicina interna, para la atención de pacientes clasificados como prioridad I hasta conseguir su estabilidad que permita su traslado a otro servicio establecimiento para el tratamiento definitivo, según corresponda.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
51	EMERGENCIA	Atención en el triaje diferenciado de emergencia	Evaluación inicial y triaje de pacientes para diagnóstico presuntivo, alta u hospitalización según corresponda.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
52	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención de parto vaginal por médico(a) especialista en ginecología y obstetricia y por obstetra	Atención de parto vaginal sin complicaciones en periodo de dilatación, expulsivo y puerperio inmediato por médico cirujano(a) especialista en ginecología y obstetricia y obstetra, en la Sala de Partos.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

53	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico(a) especialista en pediatría y enfermera	Atención inmediata del recién nacido por médico cirujano(a) especialista en pediatría con participación de enfermera(o) capacitada en el área de atención del recién nacido.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
54	CENTRO OBSTÉTRICO	Atención inmediata del recién nacido por médico subespecialista en neonatología	Atención inmediata del recién nacido por médico sub especialista en neonatología en el área de atención del recién nacido.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
55	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico (a) especialista en cirugía general.	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de cirugía general con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
56	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico(a) especialista en ginecología y obstetricia en la modalidad de cirugía ambulatoria	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de ginecología y obstetricia con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general en sala de operaciones.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
57	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en otorrinolaringología	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de otorrinolaringología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
58	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en traumatología y ortopedia	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de traumatología y ortopedia, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
59	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en urología	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de urología, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
60	CENTRO QUIRÚRGICO	Intervenciones quirúrgicas por médico especialista en cirugía pediátrica	Intervenciones quirúrgicas electivas y de emergencia en la especialidad de cirugía pediátrica, con soporte de procedimientos de anestesia local, regional y general, en Sala de Operaciones..	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

61	CENTRO QUIRÚRGICO	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica	Atención en Sala de Recuperación Post-Anestésica por médico anestesiólogo y enfermera(o) especialista en centro quirúrgico o enfermera(o) capacitada(o), para el monitoreo continuo de los pacientes en el post-operatorio inmediato	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
62	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Medicina Interna	Atención en Sala de Hospitalización de Medicina Interna, diferenciada por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye otras especialidades médicas de acuerdo a la demanda.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
63	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Cirugía General	Atención en Sala de Hospitalización de Cirugía General, diferencia por sexo; por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos quirúrgicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye otras especialidades quirúrgicas de acuerdo a la demanda.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
64	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Pediatría	Atención en Sala de Hospitalización de Pediatría por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
65	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de Ginecología y Obstetricia	Atención en Sala de Hospitalización de Ginecología y Obstetricia, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas. Incluye Alojamiento Conjunto del Recién Nacido.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

66	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de otras especialidades (traumatología y ortopedia, UVICLIN).	Atención en Sala de Hospitalización de otras especialidades, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
67	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización de servicios sub especializados (Neonatología).	Atención en Sala de Hospitalización de Servicios Sub especializados, por médico especialista y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
68	HOSPITALIZACIÓN	Monitoreo de Gestantes con complicaciones	Monitoreo de la gestante con complicaciones que por su estado requiere atención por médico especialista y equipo multidisciplinario, en hospitalización.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
69	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos General	Atención en Sala de Cuidados Intensivos General, por médico especialista en medicina intensiva y equipo multidisciplinario a pacientes críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
70	CUIDADOS INTENSIVOS	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal	Atención en Sala de Cuidados Intensivos Neonatal, por médico especialista en neonatología con entrenamiento en cuidados intensivos neonatal, y equipo multidisciplinario, a neonatos críticamente enfermos en condición de inestabilidad y gravedad permanente.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
71	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipo II-1	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad de médico especialista en patología clínica o tecnólogo médico o biólogo, en un laboratorio clínico tipo II-1.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
72	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Convencional	Atención de radiología convencional (sin contraste) en Sala de Rayos X, bajo responsabilidad del médico	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

			especialista en radiología o médico general capacitado en radiología.	
73	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Radiología Especializada	Atención de radiología especializada (con contraste) en una Sala de Rayos X, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
74	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Ecografía general y dopler	Atención de procedimientos de ultrasonografía general y doppler en Sala de Ecografía, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología o médico general capacitado en ultrasonografía.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
75	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	Tomografía Computada	Atención de procedimientos de Tomografía Computada en una Sala de Rayos X específica, bajo responsabilidad del médico especialista en radiología capacitado en Tomografía Computada.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
76	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de Discapacidades Leves y Moderadas mediante terapia física	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad leve o moderada mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del médico especialista en medicina de rehabilitación o médico general capacitado, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
77	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación de Discapacidades Severas mediante terapia física	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad severa mediante la terapia física, bajo la responsabilidad del médico especialista en medicina de rehabilitación, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
78	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia de lenguaje	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante la terapia de lenguaje, bajo la responsabilidad del profesional en tecnología médica en terapia de lenguaje o profesional en educación especializado en problemas del lenguaje, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

79	MEDICINA DE REHABILITACIÓN	Atención de rehabilitación mediante terapia de aprendizaje	Atención de rehabilitación de personas con discapacidad mediante la terapia de aprendizaje, bajo la responsabilidad del profesional en educación especializado en problemas de aprendizaje, con apoyo de equipo multidisciplinario, en un ambiente específico.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
80	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Evaluación nutricional en hospitalización	Atención para el cálculo de necesidades nutricionales, elaboración del plan y seguimiento del estado nutricional de las personas hospitalizadas de acuerdo a las indicaciones médicas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
81	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	Soporte nutricional con regímenes dietéticos	Preparación y entrega de regímenes dietéticos para personas hospitalizadas, bajo la responsabilidad del profesional en nutrición, en un ambiente específico.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
82	CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	Provisión de sangre y hemocomponentes	Entrega de unidades de sangre a los servicios, bajo la responsabilidad de un médico especialista en patología clínica o hematología; o médico de otra especialidad o médico general capacitados en medicina transfusional, en un ambiente específico.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
83	FARMACIA	Dispensación de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Dispensación de productos farmacéuticos del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales y de medicamentos fuera del petitorio que el Comité Farmacológico autorice, dispositivos médicos (con excepción de equipos biomédicos y de tecnología controlada) y productos sanitarios que correspondan, entregado por profesional químico(a) farmacéutico en área de y de expendio.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
84	FARMACIA	Atención en farmacia clínica	Atención de farmacia clínica para el uso racional y seguro de productos farmacéuticos en pacientes en hospitalizados, bajo la responsabilidad del profesional químico (a) farmacéutico capacitado en farmacia clínica, en el área de farmacia clínica.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

85	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Desinfección de nivel intermedio en Central de Esterilización	Limpieza y desinfección de nivel intermedio (DNI) de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante agentes químicos en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada. Estos agentes eliminan bacterias vegetativas y algunas esporas bacterianas. Se realiza el proceso de manera diferenciada a pacientes COVID.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
86	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios físicos en Central de Esterilización	Esterilización de material, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco y vapor húmedo) en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada. Se realiza el proceso de manera diferenciada a pacientes COVID.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
87	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Esterilización por medios químicos en Central de Esterilización	Esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios químicos (líquido, gas, plasma) en la Central de Esterilización, bajo responsabilidad de una enfermera capacitada. Se realiza el proceso de manera diferenciada a pacientes COVID	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
88	QUIMIOTERAPIA	Atención con quimioterapia ambulatoria parenteral.	Atención a pacientes para tratamiento con agentes quimioterapéuticos (alquilantes, antimetabolitos, productos naturales, agentes blanco) en forma parenteral a cargo de equipo multidisciplinario especializado, en un ambiente específico.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
89	QUIMIOTERAPIA	Atención con quimioterapia ambulatoria regional.	Atención a pacientes para tratamiento con agentes quimioterapéuticos (alquilantes, antimetabolitos, productos naturales, agentes blancos) en cavidades a cargo de equipo multidisciplinario especializado, en un ambiente específico.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197
90	QUIMIOTERAPIA	Atención de soporte concomitante a quimioterapia.	Atención a pacientes para terapia de soporte para el manejo de eventos adversos o complicaciones relacionadas con la administración de quimioterapia	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

		a cargo de equipo multidisciplinario especializado, en un ambiente específico.	
--	--	--------------------------------------------------------------------------------	--

FICHA TECNICA DE DESCRIPCIONES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR	BASE LEGAL
1	Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por otro profesional de la salud.	<i>Desplazamiento de la enfermera (o), obstetra, cirujano dentista u otro profesional de la salud capacitado dirigido a la familia en su domicilio, para recoger información a través de instrumentos como la ficha familiar, la ficha de autodiagnóstico, entre otros, que permitan identificar necesidades salud y factores de riesgo a nivel individual y familiar para el cuidado integral de la familia y comunidad.</i>	RM 099-2014/MINSA-D.A.Nº197
2	Salud Familiar y Comunitaria	Intervenciones educativas y comunicacionales por personal de salud (*)	Actividades de sensibilización, capacitación o afianzamiento de conocimientos (consejería y orientación familiar, talleres, sesiones educativas, sesiones demostrativas, etc) sobre un tema específico en salud familiar y comunitaria por personal de salud capacitado dentro del establecimiento o fuera de este para el cuidado integral de la familia y comunidad. Incluye la teleinformación, educación y comunicación a la población.	RM 099-2014/MINSA-D.A.Nº197
3	Salud Familiar y Comunitaria	Atención itinerante por equipo multidisciplinario o campañas de salud	Atención para promover, conservar o restablecer la salud de la familia y comunidad por el equipo multidisciplinario itinerante, fuera del establecimiento de salud para el cuidado integral de las poblaciones excluidas y dispersas.	RM 099-2014/MINSA-D.A.Nº197



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

4	Atención Urgencias Emergencias	de y Atención de urgencias y emergencias por médico general	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) cirujano sin especialidad entrenado para manejo inicial (estabilización y referencia) de pacientes que presenten empeoramiento de su estado de salud con prioridades I y II en tópico de urgencias y emergencias, así como el manejo de pacientes con prioridad III.	RM 099-2014/MINSA-D.A.N°197
5	Atención Urgencias Emergencias	de y Atención de urgencias y emergencias por médico especialista	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) cirujano especialista (especificar en: Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Interna, Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Medicina de Emergencias y Desastres, entre otros) para manejo inicial (estabilización y referencia) de pacientes con prioridades I, II en tópico de urgencias y emergencias, así como el manejo de pacientes con prioridad III.	RM 099-2014/MINSA-D.A.N°197
6	Atención Urgencias Emergencias	de y Atención en Ambiente de Observación de Emergencia	Atención en sala de Observación de emergencia por equipo multidisciplinario para vigilancia de la evolución del estado de salud de pacientes en condición de urgencia o emergencia por un tiempo no mayor de 12 horas; diferenciados por sexo, edad y condiciones especiales, según corresponda.	RM 099-2014/MINSA-D.A.N°197
7	Atención de la Gestante en Periodo de Parto	Atención de parto vaginal por médico general y obstetra	Atención de parto vaginal sin complicaciones por médico general o médico de familia y obstetra, en la Sala de Partos y además atención inmediata del recién nacido por médico general o médico de familia y enfermera.	RM 099-2014/MINSA-D.A.N°197
8	Internamiento	Atención en Sala de Internamiento	Atención en Sala de Internamiento por médico cirujano(a) y equipo multidisciplinario para brindar cuidados necesarios y procedimientos clínicos con fines diagnósticos y/o terapéuticos que requieren permanencia y soporte asistencial por más de 12 horas (se organiza para garantizar servicios de alimentación y hotelería). Incluye alojamiento conjunto del recién nacido.	RM 099-2014/MINSA-D.A.N°197
9	Atención en el área de Observación del Recién Nacido	Atención, observación y monitoreo del Recién Nacido	Atención de observación y monitoreo del Recién Nacido con patología en el marco de las atenciones neonatales básicas o esenciales y atención del recién nacido de madre con complicaciones que no permiten el alojamiento conjunto; por médico cirujano(a) especialista y equipo multidisciplinario. De	RM 099-2014/MINSA-D.A.N°197



**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

			corresponder se realiza la referencia a un establecimiento con la mayor capacidad resolutive.	
10	Atención en Área de Observación de paciente operado post	Atención del paciente post operado en el Área de Observación de Cirugía Ambulatoria	Atención del paciente post operado que requiere vigilancia por un periodo no mayor de 12 horas, en el Área de Observación de pacientes postoperados en la modalidad de cirugía ambulatoria exclusiva. La atención en esta área no se refiere a la atención de recuperación realizada en la UPSS Centro Quirúrgico.	RM 099-2014/MINSA-D.A.N°197
11	Anatomía patológica	Toma de muestras de tejidos o líquidos corporales	Toma de muestra de tejidos o líquidos corporales por médico(a) con o sin especialidad o profesionales de la salud capacitados y traslado hacia una UPSS de Anatomía Patológica para estudios de citopatología o histopatología.	RM 099-2014/MINSA-D.A.N°197
12	Pruebas rápidas y toma de muestra	Pruebas rápidas de laboratorio clínico y toma de muestras biológicas	Pruebas rápidas de ayuda diagnóstica y recolección por personal de salud capacitado en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.	RM 099-2014/MINSA-D.A.N°197
13	Prueba diagnóstica y toma de muestra	Toma de muestras de prueba diagnóstica para COVID-19	Pruebas rápidas para la detección de la infección por COVID-19 por personal de salud capacitado y con EPP en el área de toma de muestras y traslado de muestras biológicas hacia el laboratorio de referencia correspondiente.	RM N°004-2021/MINSA -NTS N°171-MINSA/2021/DGAIN
14	Ecografía	Ecografía general	Atención de procedimientos de ultrasonografía general (incluye ecografía abdominal, renal, obstétrica y pélvica), por médico(a) con o sin especialidad, capacitado en ultrasonografía general, en área de Ecografía. Definido según perfil demográfico, perfil epidemiológico y perfil de determinantes sociales de salud.	RM 099-2014/MINSA-D.A.N°197
15	Radiología	Radiología Convencional simple	Atención de exámenes de radiología simple (sin contraste) en Sala de Rayos X portátil convencional por tecnólogo(a) médico capacitado con EPP y lectura por médico cirujano tratante capacitado.	RM 099-2014/MINSA-D.A.N°197



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

16	Atención Medicamentos	con	Expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Expendio de productos farmacéuticos del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, dispositivos médicos (con excepción de equipos biomédicos y tecnología controlada) y productos sanitarios que correspondan, entregado por técnico(a) de farmacia o técnico (a) de enfermería capacitado y con EPP, en el ambiente para atención con medicamentos.	RM 099-2014/MINSA-D.A.N°197
17	Limpieza, Desinfección Esterilización	y	Limpieza, desinfección y esterilización	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización con EPP; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.	RM 099-2014/MINSA-D.A.N°197
18	Actividad en Salud Pública		Vigilancia Epidemiológica por Personal de Salud	Vigilancia epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria, enfermedades transmisibles y no transmisibles, exposición e intoxicación por metales pesados y metaloides, vigilancia centinela y otros, por personal de salud capacitado.	RM N°004-2021/MINSA-NTS N°171-MINSA/2021/DGAIN
19	Actividad en Salud Pública		Manejo de Residuos Sólidos por Personal de Salud	Manejo operativo de los residuos sólidos de los establecimientos de salud, por personal de salud capacitado, que involucra la manipulación, acondicionamiento, segregación, transporte, almacenamiento y transferencia, según normatividad vigente. Incluye la vigilancia sanitaria del manejo de los residuos sólidos en establecimientos de salud.	RM N°004-2021/MINSA-NTS N°171-MINSA/2021/DGAIN
20	Actividad en Salud Pública		Promoción y protección de la seguridad en el trabajo y el bienestar de los trabajadores por personal de salud	Evaluación, control, monitoreo y comunicación de los riesgos asociados a una actividad o proceso de atención de salud, que realiza el personal de salud capacitado a los trabajadores.	RM N°004-2021/MINSA-NTS N°171-MINSA/2021/DGAIN
21	Referencia Contrarreferencia	y	Referencia y contrarreferencia	Referencia de pacientes a establecimientos de salud de mayor complejidad y capacidad resolutoria de acuerdo al servicio de salud de destino (emergencia, consulta externa y apoyo al diagnóstico) para continuidad de la atención y contrarreferencia de pacientes a sus establecimientos de salud de origen.	RM N°004-2021/MINSA-NTS N°171-MINSA/2021/DGAIN
22	Registros de atención en salud e información		Registros de atención en salud e información	Registro y acopio de la información sanitaria y producción de los servicios de salud. Incluye manejo del contenido básico a	RM N°004-2021/MINSA-NTS



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD-ICA
U.E. 405 HOSPITAL SANTA MARÍA DEL SOCORRO-ICA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

			ser registrado en la Historia Clínica, en relación con el conjunto de prestaciones que se oferta y recibe el usuario de salud.	N°171-MINSA/2021/DGAIN
23	Transporte Asistido de pacientes	Transporte Asistido de pacientes	Atención mediante transporte asistido de pacientes aceptado en la UPSS Hospitalización o UPSS Cuidados Intensivos, cuando el Ambiente de hospitalización temporal (AHT) o Ambiente de atención crítica temporal (AACT) se encuentren fuera del Hospital al que pertenecen.	R.M. 455-2020-MINSA - D.S.N°109-MINSA/2020/DGAIN